

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-809



Fecha de ingreso:13-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-09-2024

Folio:2024-809

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DEUDIEL EDUY MARTINEZ BACA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones: SE CONDICIONA A USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-426-070-00035-00-0000
Propietario: DEUDIEL EDUY MARTINEZ BACA
Domicilio: CALL LADRILLEROS s/n COLONIA LADRILLEROS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	132.30	130.98	5.35		20,415.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	132.30	130.98	5.35		583.30
1902018	DISR. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	132.30	130.98	5.35		583.30
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	14,290.93
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	132.30	130.98	5.35		2,041.56
TOTALES			396.90	392.94	16.05		\$ 37,914.70

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1694 DAVID ARTURO ARELLANO SOTELO - OBRA SIG. LUIS HUMBERTO RICO BOVID ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha de Impresión: 09-09-2024 14:20:13

Usuario: OJAQUEZ

02c02145532f3026ee9016673449aa7b09424b69e0ceaa002146c94d49308c2ad9d73aee1999ff6810a5a611e94